

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Construcción
y SaneamientoPrograma Nacional
de Saneamiento Urbano*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"***PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (PNSU)****PROGRAMA INTEGRAL DE DRENAJE PLUVIAL EN CIUDADES
PRIORIZADAS DEL PERÚ****TÉRMINOS DE REFERENCIA****ESTACIONES HIDROMETEREOLÓGICAS**

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN ASESOR TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTACIONES HIDROMETEREOLÓGICAS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA Y AGUAS VERDES DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES", CUI 2567526.

1. ANTECEDENTES

El Gobierno del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) celebraron el Contrato de Préstamo N° 4941/OC-PE con fecha 30 de junio de 2020, para la implementación del Programa Integral de Drenaje Pluvial en las Ciudades Priorizadas del Perú, con el objeto de reducir los riesgos de inundaciones en las áreas urbanas de algunos distritos de las provincias de Cusco (en Cusco) y de Zarumilla (en Tumbes), contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.

El préstamo otorgado por el BID es de US\$ 100'000,000 de dólares americanos, con el compromiso que el Gobierno Peruano aporte la cantidad de US\$ 23'592,575 de dólares americanos; es decir la implementación del programa es por un total de US\$ 123'592,575 dólares americanos.

En el perfil del proyecto, en el ítem 2.1.3 La unidad productora, en el sub ítem 2.1.3.3 Exposición y vulnerabilidad de la UP frente a los peligros identificados, en la tabla 2-64 fajas marginales de los cursos de agua, hace mención al estado de las fajas marginales en las quebradas y ríos del área de estudio.

En el perfil del proyecto, en el ítem 3.3.4 Medidas no estructurales, se presenta las componentes de las medidas no estructurales, y en el ítem 3.3.4.3 Sistema de Información de Variables Hidrometeorológicas, se describe la necesidad y se proponen su implementación de manera preliminar.

También, se cuenta con el borrador del "Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el servicio nacional de meteorología e hidrología del Perú y la unidad de gestión de programas y proyectos BID del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento".

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Construcción
y SaneamientoPrograma Nacional
de Saneamiento Urbano*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE CONTAR CON EL SERVICIO

La Coordinación General de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos (UGPP – BID), del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) requiere la contratación requiere la contratación de un profesional para que realice el asesoramiento en la adquisición de estaciones hidrométricas en el marco de las Medidas No Estructurales del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de drenaje pluvial en los distritos de Zarumilla y Aguas Verdes de la provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes", CUI 2567526.

3. OBJETO DEL SERVICIO

Brindar asesoramiento técnico para la adquisición de las estaciones hidrometereológicas para la implementación de la Medida No Estructural MNE-04: Sistema de información de variables hidrometeorológicas, del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de drenaje pluvial en los distritos de Zarumilla y Aguas Verdes de la provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes", CUI 2567526.

4. DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DEL SERVICIO

En coordinación con los integrantes del equipo técnico de UGPP BID, del comité de evaluación del proceso de Licitación y de SENAMHI cuando corresponda, el consultor desarrollará las siguientes actividades:

- a) Elaboración de las especificaciones técnicas de las Estaciones Hidrometereológicas, y documentación administrativa y/o técnica para el proceso de adquisición.
- b) Deberá realizar la visita de campo a Zarumilla para validar los puntos de ubicación donde se ubicaran las estaciones, la información será entregada por UGPP BID.
- c) Deberá coordinar con el Especialista en Adquisiciones para realizar el estudio de mercado, ejecutando las actividades que se le indique, así mismo, otorgará conformidad a las cotizaciones que cumplan con las EETT.
- d) Absolución de las consultas como parte del estudio de mercado y la validación en el aspecto técnico de las propuestas que se remitan como parte de dicho estudio
- e) Revisar los resultados del estudio de mercado realizado y emitir opinión técnica referente a los resultados versus lo planteado en las EETT.
- f) Actualizar la EETT, de ser pertinente.
- g) Responder consultas de proveedores o de la Entidad relacionadas a las EETT.
- h) Asesorar en la elaboración de los documentos para solicitar las ofertas a las empresas en el marco del proceso de selección correspondiente.
- i) Asesorar en absolver las consultas o solicitudes de enmienda que puedan solicitar las empresas que participen del proceso de selección.
- j) Asesorar en la evaluación de las ofertas que puedan presentarse en el proceso de selección, dicha evaluación involucra la revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas, y en caso corresponda, la revisión del presupuesto de ejecución de servicios de instalación, soporte técnico y mantenimiento.
- k) El consultor remitirá al supervisor del contrato y/o Comité de Evaluación los resultados de la evaluación en Hoja Excel conteniendo el resumen de todas las evaluaciones, así como el sustento de las evaluaciones (indicando fortalezas y debilidades).



- l) Asesorar en la absolución de las solicitudes de explicación que se pueda recibir de los oferentes como resultado de la evaluación de sus ofertas en el proceso de selección. Incluye sostener acompañar al equipo técnico del PIDP en las reuniones con los oferentes.
- m) Revisión de documentación técnica para la firma del contrato presentados por el proveedor adjudicado.
- n) De corresponder, si la licitación recibe alguna protesta o queja, preparará información para responder a los aspectos técnicos.

Para la ejecución de todas las actividades se observará la diligencia necesaria para cumplir con el cronograma del proceso de selección. Asimismo, el consultor deberá declarar las empresas con las que podría tener algún conflicto de interés antes de la convocatoria del proceso de selección, en caso se recibieran consultas u oferta de alguna empresa con la cual el consultor tiene conflicto de interés el contrato se dará por resuelto inmediatamente.

5. ENTREGABLES

A continuación, se detallan los 04 entregables considerados para la consultoría:

Entregable N°	Contenido	Oportunidad
0	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo 	Hasta los 03 días calendario de iniciada la consultoría
1	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre las acciones realizadas referente a los literales a) hasta la h) 	Hasta los 40 días calendario de iniciado el consultoría
2	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre las acciones realizadas referente a los literales i). 	Hasta los 30 días calendario de aprobado el entregable 1
3	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre las acciones realizadas referente a los literales j) hasta la l) 	Hasta los 25 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la presentación de las propuestas de los Oferentes. La Entidad le notificará por correo electrónico el inicio del entregable.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre las acciones realizadas referente a los literales m) y n) 	Hasta los 25 días calendario, contabilizados a partir de la adjudicación. La Entidad le notificará por correo electrónico el inicio del entregable.

Los entregables del consultor se presentarán a través de la mesa de partes virtual del MVCS – PNSU, los entregables en formato digital (editable y escaneado) serán enviados por correo electrónico (o a través de un link de descarga) a la Coordinadora Técnica de Zarumilla.

El consultor individual seleccionado deberá presentar los Informes y Documentos y/o contenido de los entregables en idioma español.

La UGPP BID citará a El/La CONSULTORA para que realice la exposición de los entregables, luego de la entrega de estos (de considerarse necesario). La exposición se realizará de forma virtual (plataforma colaborativa google-meet).



En el caso que exista una demora en la implementación del proceso de licitación materia del presente servicio, se ampliará el plazo de ejecución de la consultoría hasta la culminación efectiva con los resultados de los procesos de selección, sin modificar el valor del contrato, para lo cual se suscribirá la adenda correspondiente.

6. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LA CONSULTORIA

La prestación del servicio será efectuada por el consultor en su lugar de origen (domicilio donde desarrollara el trabajo de gabinete) y en Zarumilla (donde desarrollara el Trabajo de campo), y cuando se requiera en las oficinas de la UGPP-BID (Av. República de Panamá 3680, Piso 7 – San Isidro – Lima – Perú). En el caso del desplazamiento a Zarumilla, la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos asumirá los costos que irroguen, tales como movilidad, alimentación alojamiento y pasajes.

Las reuniones para las coordinaciones propias de la materia de la contratación y otras necesarias serán a través de la plataforma colaborativa google-meet, con sesiones de trabajo presencial cuando se requiera por el Comité de Evaluación.

7. PERFIL REQUERIDO

El proveedor que realiza el servicio deberá tener el siguiente:

7.1. FORMACIÓN

- Profesional titulado en Electrónica, Sistemas, Meteorólogo, Telecomunicaciones, Hidrometrista o afines.
- De preferencia con estudios en diseño y gestión de proyectos de automatización, redes de telecomunicación, automatismo electrónico, programación, medición y control de variables, similares.

7.2. EXPERIENCIA

- **Experiencia General**
Experiencia profesional general no menor de cinco (05) años en el sector público y/o privado.
- **Experiencia Especifica**
Experiencia mínima de dos (02) años desempeñando actividades en el sector público y/o privado, como especialista y/o supervisor de campo y/o consultor y/o asesor en proyectos relacionados a diseño y/o dimensionamiento y/o instalación y/o puesta en marcha y/o instrumentación y/o automatización y/o mantenimiento y/o sistemas de alerta temprana de estaciones hidrométricas y/o meteorológicas.

7.3. OTROS

- No debe estar impedido de contratar con el estado.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores en el rubro servicios.
- Contar con RUC activo y habido



Se acreditará el perfil solicitado con copia simple de certificados, títulos, constancias, contratos, órdenes y conformidades o cualquier documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo efectivo del servicio es de ciento veinte (120) días calendario, a partir del día indicado en la notificación por parte de la UGPP BID al correo electrónico que consigne el consultor contratado.

Entregable N° 01: Deberá ser presentado hasta los 40 días calendario de iniciada la consultoría.

Entregable N° 02: Deberá ser presentado hasta los 30 días calendario de aprobado el Entregable 1.

Entregable N° 03: Deberá ser presentado hasta los Hasta los 25 días calendario, contabilizados a partir de la presentación de las propuestas de los oferentes. La Entidad le notificará por correo electrónico el inicio del entregable.

Entregable N° 04: Deberá ser presentado Hasta los 25 días calendario, contabilizados a partir de la adjudicación. La Entidad le notificará por correo electrónico el inicio del entregable.

9. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR

El Coordinador General de la UGPP BID previo Visto Bueno de la Coordinadora Técnica de la Cartera de Proyectos de la UGPP BID, Coordinadora Técnica de Tambopata de la UGPP BID e informe del Especialista en Hidrología e Hidráulica, otorgará la conformidad de la prestación de los servicios, en un plazo que no deberá exceder de los cinco (05) días calendario de recibido el Entregable.

La supervisión y coordinación del servicio estará a cargo del Especialista en Hidrología e Hidráulica.

10. COSTO Y FORMA DE PAGO

El pago se realizará en cuatro armadas, a la presentación y una vez otorgada la conformidad del entregable del período que corresponda por la UGPP-BID, se pagará según el siguiente detalle:

N°	Entregables	%	Monto S/.
1	PRIMER ENTREGABLE	35%	S/. 18,900.00
2	SEGUNDO ENTREGABLE	25%	S/. 13,500.00
3	TERCER ENTREGABLE	20%	S/. 10,800.00
4	CUARTO ENTREGABLE	20%	S/. 10,800.00
	Total	100%	S/. 54,000.00

El monto total del servicio asciende a S/ 54,000.00 (Cincuenta y cuatro mil soles con 00/100 soles) incluye todos los impuestos de Ley.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Urbano

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

En cualquier etapa del desarrollo de la consultoría se puede dar lugar a comentarios y/o observaciones que necesariamente deben ser absueltas por el/ (la) consultor(a), no procediendo reclamo alguno por concepto de pagos pendientes en tanto no se absuelvan dichas observaciones a satisfacción de la UGPP-BID y/o SENAMHI. En caso de existir observaciones a los entregables, el consultor tendrá cinco (05) días calendarios para la subsanación respectiva.

El pago del servicio se realizará dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad del producto, emitida por la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos (UGPP BID).

11. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La fuente de financiamiento para el pago será 100% con ROOC.

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Consultor, excepto previo consentimiento por escrito del Contratante, no podrá revelar en ningún momento a cualquier persona o entidad ninguna información adquirida en el curso de la prestación de los servicios.